NOTA UOC N° 138/2022

Asunción, 11 de abril de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a los efectos de comunicar el llamado a **LPN SBE N° 09/2022 "ADAPTACIÓN DE ILUMINACIONES PARA TRANSMISIONES DE TV EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM" – ID 407.752**, para su verificación y difusión conforme a la normativa vigente.

Con respecto a la aprobación de planos por el Municipio y al Estudio de Impacto Ambiental requerido por el MADES, tratándose de obras de adecuación de una infraestructura existente, los mismos no son requeridos.

Asimismo, es importante mencionar que el objeto del llamado es la contratación de Obras para los Juegos Asunción 2022, con una estimación de contrato bastante importante, además de un calendario, a estas alturas ya apretado. El requerimiento de una línea de crédito tiene por fin asegurar la solvencia financiera de la empresa, a fin de complementar la demás información requerida en el pliego del llamado. La confirmación de una línea de crédito disponible, supone que una Entidad Financiera ha analizado en detalle las condiciones del Oferente, con el conocimiento y expertiz que solo las Entidades Financieras poseen.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

S/A Enrique Vera

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República